

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *25* de noviembre de 1985.-

Visto el presente expediente n°934/85 del registro del Departamento de Compras (N°-----384.290/85 de la Subsecretaría de Administración), por el que se tramita la contratación -por el período comprendido entre el 1° de enero de 1986 y el 31 de diciembre de 1987- del servicio de mantenimiento integral de ascensores y electrobombas instalados / en los inmuebles de las calles Talcahuano 490 y Lavalle 1638 de esta Capital, sede de tribunales y organismos del Poder Judicial de la Nación; y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 12/14.-

2°) El monto aproximado que asciende a la suma de AUSTRALES TRECE MIL SEISCIENTOS OCHENTA (A 13.680.-), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse de la siguiente manera:

A 6.840.-- a la Cuenta: "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fi-  
////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

nanciero del año 1986 (Artículo 13 de la Ley de Con  
tabilidad ) y

À 6.840.-- a la Cuenta: "Honorarios y retribuciones  
a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del  
Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fi-  
nanciero del año 1987 (Artículo 13 de la Ley de Con  
tabilidad).-

3º) Regístrese y devuélvase al Departa  
mento de Compras, a sus efectos.-

R.N.O'



JOSE SEVERO CABALLERO